REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 983

DALCAHUE 14 de Abril del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 464, 458. De fecha 14.04.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del codigo civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, A HONORARIOS: Conformación de la Subcomisión de Turismo Municipal en el marco de la formulación de política Regional de Turismo e Imagen Región a realizarse en Puerto Montt el día 15/04/2015 a las 09:00 hrs, para lo cual se viaja el día 14/04/2015, con regreso el 15/04/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
- 2. DOÑA DANIELA BAHAMONDE ULLOA, A HONORARIOS: Entregar documentación a Gobernación Provincial de Castro y autoridad Sanitaria Castro el día 14/04/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E